boletín oficial de la provincia burgos
núm. 229 miércoles, 3 de diciembre de 2014
C.V.E.: BOPBUR-2014-08270
34,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Por D. Carlos Arceo Relloso se está tramitando licencia ambiental para vacuno en régimen extensivo de 15 cabezas de raza pirenaica en polígono 610, parcela 26.195.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud se halla de manifiesto en la Sección de Urbanismo, Comercio e Industria de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

En Medina de Pomar, a 18 de noviembre de 2014.

El Alcalde,
José Antonio López Marañón